



Baja de Participaciones Significativas. Inscripción de Oficio. Observación

04 de junio de 2013

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la vista de la existencia de inexactitudes en la participación de FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK en la cotizada PESCANOVA, S.A. que figura en el Registro Público de Participaciones Significativas, ha adoptado el acuerdo, de conformidad con el artículo 37, apartado 2, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, de dar de baja la participación que consta en dicho registro a favor de FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK como accionista significativo de la sociedad cotizada PESCANOVA, S.A. dado que el 5% de titularidad accionarial que constaba en el Registro de Participaciones Significativas en virtud de la comunicación realizada por FBA-THE ICELANDIC INVESTMENT BANK con fecha 19 de mayo de 2000, no se corresponde con su titularidad accionarial real en la sociedad PESCANOVA, S.A.

María Elvira Rodríguez Herrer
Presidenta